

PROCESO SELECTIVO DE CUATRO TRABAJADORES/AS SOCIALES MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A INTERINO

ADVERTENCIAS:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador
3. El presente ejercicio contiene 55 preguntas tipo test con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las 50 primeras preguntas ordinarias y evaluables (de la 1 a la 50 inclusive) y cinco preguntas de reserva (de la 51 a la 55 inclusive).
4. El criterio de corrección es por cada tres preguntas incorrectas se invalidará una correcta.
5. La puntuación del ejercicio la correspondiente de aplicar la siguiente fórmula: $Puntuación = V \times \{A - (E/3)\}$, donde V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E el número de preguntas erróneas no evaluables.
6. El tiempo para la realización de este ejercicio es de 2 horas.
7. Sólo se calificarán las respuestas marcadas en la Hoja de Examen.
8. En la Hoja de Examen se especifican las instrucciones para marcar las respuestas y, en su caso, anularlas.
9. Compruebe siempre que el número de la respuesta que señala en su Hoja de Examen es el que corresponde al número de pregunta del cuestionario.
10. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.
11. No está permitido el uso de teléfonos móviles ni otros dispositivos electrónicos. Antes del comienzo del ejercicio, todos los móviles y dispositivos electrónicos han de estar guardados y apagados.
12. Las reclamaciones relativas a las preguntas de este cuestionario se realizarán, en el plazo de tres días naturales a partir del día siguiente de la publicación en la web del Ayuntamiento de Jerez de la plantilla del examen, sólo y exclusivamente, por correo electrónico a la siguiente dirección: oferta.empleopublico@aytojerez.es
13. Si necesita un certificado de asistencia, solicítelo por correo electrónico, con su nombre, apellidos y DNI a la siguiente dirección: oferta.empleopublico@aytojerez.es



Ayuntamiento de Jerez



1. **Una característica del Método en trabajo social es que debe ser recursivo, lo que significa:**
 - a. Se divide en una serie de fases cronológicas concatenadas que organizan el rigor profesional.
 - b. Es abierto y dinámico, permite incorporar tantos ciclos temporales como variaciones sustanciales se produzcan en la situación problema del caso, e implementar así la actividad profesional.
 - c. Todas son correctas.
2. **El proceso de intervención transformadora en el trabajo social comienza por:**
 - a. Diseñar el plan de acción.
 - b. Definir el problema.
 - c. Hacer el contrato con la persona.
3. **Según Vinter, Trabajo Social de Grupo es:**
 - a. Un fin para introducir cambios deseados entre los clientes participantes del grupo.
 - b. Proceso socioeducativo que desarrolla la personalidad y la adaptación social de los individuos a través de asociaciones voluntarias que tienen un objetivo establecido por los participantes.
 - c. Método del Servicio Social que ayuda a los individuos a mejorar en su funcionamiento social a través de intencionadas experiencias de grupo y en y en sus problemas personales, de su grupo y de su comunidad.
4. **¿Cuáles son las funciones de un Trabajador Social Comunitario?**
 - a. Adaptación social, equilibrar recursos y necesidades, lograr la participación de la población en el proceso de desarrollo.
 - b. La organización comunitaria, el desarrollo comunitario, la animación comunitaria.
 - c. Ayudar a resolver conflictos entre la población, establecer relaciones entre los grupos, ayudar a sus miembros a organizarse.
5. **La ficha social incluye:**
 - a. Toda la información del caso
 - b. Aquella información susceptible de sistematización
 - c. Toda aquella información que no incluye la Historia Social
6. **La Ley 9/2016 de los Servicios Sociales de Andalucía en relación con el Sistema Cohesiona:**
 - a. Lo define como un modelo básico de intervención.
 - b. Establece el régimen Jurídico las obligaciones legales de la Historia Social Única Electrónica de Andalucía
 - c. Lo define como un tipo de prestación del Sistema Público de los Servicios Sociales de Andalucía
7. **Los elementos principales del diagnóstico social son:**
 - a. La persona, la institución y la demanda.
 - b. Los recursos y la coordinación institucional.
 - c. Unidades de análisis, percepciones y acciones.



- 8. El diagnóstico social es un proceso complejo que consta, entre otras, de las siguientes fases:**
- Descubrimiento del problema a investigar, documentación y definición del problema, imaginar una respuesta probable al mismo.
 - Aprobación de la evaluación de las hipótesis.
 - Necesidad de conocimientos básicos, análisis colectivo del proceso, obtención de la información.
- 9. La elaboración de un informe social se rige por los siguientes principios:**
- Veracidad, publicidad y eficacia.
 - Veracidad, publicidad y transparencia.
 - Veracidad, confidencialidad y eficacia.
- 10. El informe social es un dictamen técnico consistente en:**
- Una exposición escrita basada en datos objetivos que elabora y firma exclusivamente un/a Trabajador/a Social.
 - Una exposición escrita basada en datos objetivos que elabora y firma exclusivamente un/a Trabajador/a Social y/o Asistentes Sociales.
 - Una exposición escrita basada en datos objetivos que elabora y firma exclusivamente un/a Trabajador/a Social y/o aquéllos/as que conocen el caso y pueden responder de su contenido.
- 11. La forma de acción social del Bienestar Social en España, se ratifica con:**
- Constitución Española de 1978
 - Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de Régimen Local
 - Ley 193/1963, de 28 de diciembre, sobre Bases de la Seguridad Social
- 12. La Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía**
- Es la esfera jurídica de derecho de los ciudadanos frente a la actuación de las Administraciones públicas
 - Tiene como medida racionalizar la actuación de las instituciones y entidades del poder ejecutivo, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y aumentar su productividad.
 - Se configura sobre la base de los avances conseguidos en el ámbito de los servicios sociales en Andalucía, para consolidarlos, fortalecerlos y mejorar su capacidad de adaptación
- 13. El sistema de la Seguridad Social, viene integrado por los siguientes Regímenes:**
- El Régimen General.
 - Los Regímenes Especiales.
 - Todas son correctas.
- 14. No se considerarán Regímenes Especiales:**
- Empleados de hoteles.
 - Estudiantes.
 - Funcionarios públicos, civiles y militares.

- 15. Según el art. 51 de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, son competencias de las entidades locales:**
- Coordinar las actuaciones de las entidades con o sin ánimo de lucro que desarrollen servicios sociales en municipio.
 - Estudiar y detectar las necesidades sociales del ámbito territorial
 - a y b son correctas.
- 16. La Ley 5/2010, de 11 de Junio de Autonomía local en Andalucía, establece en su art. 9 en materia de Servicios Sociales, que los Servicios Sociales Comunitarios, conforme al Plan y mapa regional de Servicios Sociales de Andalucía incluyen:**
- Establecer prioridades y directrices de la política general de los Servicios Sociales.
 - Gestión del equipamiento básico de los Servicios Sociales comunitarios.
 - Aprobar el Catálogo de prestaciones del sistema público de Servicios Sociales de Andalucía.
- 17. Las Administraciones Públicas de Andalucía fomentarán y facilitarán la participación ciudadana en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía. Esta participación ciudadana se articulará mediante los siguientes órganos:**
- Órganos de carácter consultivo y de asesoramiento entre los que se encuentran: el Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales y los Consejos provinciales y locales de Servicios Sociales. La composición de los mismos deberá asegurar la presencia de las Administraciones Públicas competentes en el territorio, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, los colegios y asociaciones profesionales, las organizaciones representativas de los intereses de las personas usuarias de los Servicios Sociales y las entidades de iniciativa social. La presidencia de todos estos órganos corresponderá a la Administración autonómica.
 - Órganos de carácter consultivo y de asesoramiento entre los que se encuentran: el Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, los Consejos Territoriales de Servicios Sociales y los Consejos provinciales y locales de Servicios Sociales. La composición de los mismos deberá asegurar la presencia de las Administraciones Públicas competentes en el territorio, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, los colegios y asociaciones profesionales, las organizaciones representativas de los intereses de las personas usuarias de los Servicios Sociales y las entidades de iniciativa social. La presidencia de todos estos órganos, salvo la de los Consejos sectoriales, los Consejos Provinciales y los Consejos Locales de los Servicios Sociales, corresponderá a la Administración autonómica.
 - Órganos de carácter consultivo y de asesoramiento entre los que se encuentran: el Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, los Consejos Territoriales de Servicios Sociales y los Consejos provinciales y locales de Servicios Sociales. La composición de los mismos deberá asegurar la presencia de las Administraciones Públicas competentes en el territorio, las organizaciones

sindicales y empresariales más representativas, los colegios y asociaciones profesionales, las organizaciones representativas de los intereses de las personas usuarias de los Servicios Sociales y las entidades de iniciativa social. La presidencia de todos estos órganos, salvo la de los Consejos Provinciales y los Consejos Locales de los Servicios Sociales, corresponderá a la Administración autonómica.

18. El Catálogo de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía:

- a. Es el instrumento que determina el conjunto de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía que deberá mantenerse actualizado de forma permanente, incorporando nuevas prestaciones en respuesta a las necesidades cambiantes en la población y entorno, debiéndose revisar cada dos años.
- b. En este Catálogo se especificarán las prestaciones garantizadas que son aquellas que cuyo reconocimiento tiene el carácter de derecho subjetivo, son exigibles y su provisión es obligatoria para las Administraciones Públicas; y las prestaciones condicionadas o no garantizadas que son aquellas que no tienen la naturaleza de derecho subjetivo, sujetas a la disponibilidad de recursos y el orden de prelación que objetivamente se establezca.
- c. Ambas opciones son correctas.

19. La atención en los Servicios Sociales Comunitarios y en los Servicios Sociales Específicos requiere:

- a. De un protocolo específico para la atención de situaciones de necesidad, así como de las situaciones de urgencia y emergencia social que puedan presentarse.
- b. De un protocolo específico para la prevención y atención de situaciones de necesidad, así como de las situaciones de urgencia y emergencia social que puedan presentarse.
- c. Las situaciones de necesidad, cuando presentan características de urgencia y/o emergencia social, son atendidas sin necesidad de establecer protocolos específicos para ello.

20. Los servicios sociales comunitarios, de titularidad y gestión pública, constituyen la estructura básica del nivel primario de servicios sociales. La organización de estos servicios y sus centros en Andalucía corresponde a:

- a. Las entidades locales de cada territorio, de ámbito municipal o supramunicipal, en el marco de la planificación autonómica y en el ejercicio de las competencias propias en materia de servicios sociales que les atribuyen el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- b. Las entidades locales de cada territorio, de ámbito municipal o supramunicipal, en el marco de la planificación autonómica y en el ejercicio de las competencias propias en materia de servicios sociales que les atribuyen el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía.
- c. Las entidades locales de cada territorio, de ámbito municipal o supramunicipal, en el marco de la planificación autonómica y en el ejercicio de las competencias

propias en materia de servicios sociales que les atribuyen el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía y la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

- 21. El Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, reglamentariamente, y a propuesta de la Consejería competente en materia de servicios sociales contará, al menos con:**
 - a. Denominación, definición y modalidad; Tipo de prestación: garantizada o no garantizada; Causas de suspensión o extinción, cuando proceda.
 - b. Requisitos y procedimientos de acceso; Participación de las personas usuarias en la financiación, cuando proceda.
 - c. A y B son correctas.
- 22. Según el art. 42. 2 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, El Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, no recoge como prestación garantizada:**
 - a. La atención inmediata en situaciones de urgencia y emergencia social.
 - b. El reconocimiento de la situación de dependencia, determinando su tipo y grado.
 - c. La prestación de servicios de apoyo psicosocial y psicoeducativa de atención a la infancia y la familia.
- 23. El Proyecto de Intervención Social recogerá, al menos, algunos de los siguientes aspectos:**
 - a. La planificación de las actuaciones, especificando los plazos máximos de los trámites establecidos y los plazos máximos reglamentarios de ejecución de las prestaciones.
 - b. Los indicadores y la periodicidad del seguimiento que permita evaluar la consecución de los objetivos y reorientar, si es necesario, la intervención y las actuaciones.
 - c. A y B son correctas.
- 24. La intervención se diseñará:**
 - a. A partir de una valoración parcial de las necesidades.
 - b. No se tendrá en cuenta el estilo de vida, preferencias y creencias de la persona.
 - c. Estará orientada a garantizar el empoderamiento de la persona y su máximo nivel de bienestar, calidad de vida y autonomía.
- 25. Según el art. 59 de la Ley 9/2016 de 27 de Diciembre de Andalucía, las personas profesionales facilitarán el acceso a las prestaciones establecidas en el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales con un enfoque de:**
 - a. Mejora continua y supervisión intermitente.
 - b. Mejora continua de la calidad y la eficiencia.
 - c. Todas las respuestas anteriores son erróneas.

26. Según el Artículo 63. de la Ley 9/2016 de 27 de Diciembre de Andalucía, respecto a los Derechos y deberes de las personas profesionales de los servicios sociales, además de los derechos y deberes que les reconoce e impone en cada caso el ordenamiento jurídico, tendrán con carácter específico los siguientes:
- El derecho a trabajar en un adecuado marco de relaciones laborales, debiéndose garantizar el máximo respeto y cumplimiento de la normativa laboral que les sea de aplicación.
 - El deber de respetar las opiniones, criterios y decisiones que las personas usuarias tomen por sí mismas o a través de su representante legal.
 - Todas las respuestas anteriores son correctas.
27. ¿Cuál no es un principio de la financiación de los servicios sociales de Andalucía?
- Las Administraciones públicas competentes en materia de servicios sociales darán prioridad presupuestaria a los mayores.
 - La determinación de las aportaciones de las personas usuarias para el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía se fundamentará en los principios de equidad, progresividad, redistribución y solidaridad.
 - La Comunidad Autónoma garantizará la financiación necesaria para hacer frente a las prestaciones objeto de su competencia, atendiendo al principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
28. ¿Cuál es el sistema de financiación del Sistema de Servicios Sociales de Andalucía?
- Público
 - Privado
 - Mixto
29. La elaboración de un protocolo específico para comunicar malas noticias en el ámbito de los servicios sociales y de una guía sobre la pertinencia, utilidad y funcionamiento de los Espacios de Reflexión Ética en servicios sociales;
- Son acciones concretas recogidas en Eje 2 denominado “Profesionales, Gestores y Líderes Políticos” de la Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía.
 - Son acciones concretas recogidas en Eje 3 denominado “Instituciones, Organizaciones y Centros de Trabajo” de la Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía.
 - Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta
30. Conforme a la Estrategia de Ética de los Servicios Sociales de Andalucía, el valor inspirador del principio ético “Proximidad a la ciudadanía” es el de:
- Participación
 - Justicia
 - Bienestar
31. El Decreto por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía es:
- El Decreto 61/1999, de 9 de marzo.
 - Decreto 203/2002, de 16 de julio.
 - Decreto 2/2018, de 9 de enero.

- 32. Dispone el Artículo 18 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, que las Administraciones Públicas fomentarán la creación de consejos sectoriales a nivel:**
- Autonómico.
 - Estatal.
 - Provincial y local.
- 33. El Trabajo Social con menores desde los Servicios Sociales Comunitarios constituye una intervención que se caracteriza por ser:**
- De primer nivel, dado su carácter universal.
 - De segundo nivel, por su carácter especializado.
 - De tercer nivel, por tratarse de un sector de la población con características especiales.
- 34. Con respecto a la competencia en materia de Servicios Sociales:**
- Puede ser delegada por las Comunidades Autónomas en los municipios y provincias.
 - El ejercicio de la competencia por parte de los municipios deberá realizarse en los términos previstos en la legislación del Estado y en la propia de la Comunidad Autónoma.
 - Las respuestas a) y b) son correctas.
- 35. La Configuración del Sistema de Atención a la Infancia se inspira:**
- Hacia la prevención primaria y la detección temprana en el ámbito familiar
 - En el estudio, planificación y control del ambiente familiar
 - En la adopción de medidas para conocer las situaciones de malos trato
- 36. El programa de Tratamiento a Familias con Menores está inscrito en:**
- En La Ley 26/2019 de sistema de protección a la infancia.
 - En el marco del Sistema de Protección a la Infancia definido por la Ley 1/1998 de 20 de abril de los Derechos y la Atención al Menor.
 - En el Real Decreto Ley 21/2020 de 8 de Mayo sobre menores en situación de riesgo.
- 37. Ante una situación de riesgo de un menor:**
- No es necesario intervenir.
 - Puede intervenir la Administración Pública o cualquier otra entidad sin ánimo de lucro.
 - Intervendrá la Administración Pública competente.
- 38. Las situaciones de riesgo de un menor en Andalucía se definen como:**
- Aquellas en las que existan carencias o dificultades en la atención de las necesidades básicas que los menores precisan para su correcto desarrollo físico, psíquico y social, y que no requieran su separación del medio familiar
 - Aquellas que se producen cuando existen situaciones como falta de escolarización, inducción a la mendicidad, drogadicción.
 - Todas son correctas
- 39. Los servicios sociales comunitarios garantizan los siguientes derechos a las Mujeres víctimas de violencia de genero**
- Derecho a la información y atención.

- b. Derecho a su protección y seguridad
- c. a y b son correctas

40. Entre las funciones de los Servicios Sociales comunitarios están:

- a. La identificación e intervención en situaciones de exclusión social o riesgo de estar, situaciones de violencia de género situaciones de violencia intergeneracionales y de iguales, dependencia y desprotección de personas en situación de vulnerabilidad social.
- b. La instrucción de los procesos para exigir responsabilidad penal por delitos cometidos con violencia o intimidación contra quien sea o haya sido su esposa o mujer o que esté o haya estado ligada al autor por análoga relación de afectividad, aún sin convivencia.
- c. Conocimiento y fallo de las faltas cometidas contra las personas o contra el patrimonio cuando la mujer afectada esté o haya estado vinculada afectivamente al agresor, aún sin convivencia.

41. En los casos de emergencia o urgencia social podrán acceder a la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (RMISA), las personas que no cumplan algunos de los siguientes requisitos:

- a. Ostentar la o las personas integrantes de la unidad familiar vecindad administrativa en Andalucía.
- b. Estar la o las personas integrantes de la unidad familiar empadronadas de forma estable como residentes en un mismo domicilio en un municipio de Andalucía, al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud.
- c. Ninguna de las opciones anteriores es correcta.

42. La RMISA consiste en:

- a. Una prestación económica mensual del 78% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), calculada en 12 mensualidades, vigente en la fecha de presentación de la solicitud, incrementada ésta en un 10% del IPREM por cada persona integrante de la unidad familiar distinta de la persona solicitante de la misma, hasta un máximo del 145% de dicho IPREM.
- b. Una prestación económica mensual del 78% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), calculada en 12 mensualidades, vigente en la fecha de resolución de la solicitud, incrementada ésta en un 10% del IPREM por cada persona integrante de la unidad familiar distinta de la persona solicitante de la misma, hasta un máximo del 125% de dicho IPREM.
- c. Una prestación económica mensual del 78% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), calculada en 12 mensualidades, vigente en la fecha de presentación de la solicitud, incrementada ésta en un 10% del IPREM por cada persona integrante de la unidad familiar distinta de la persona solicitante de la misma, hasta un máximo del 125% de dicho IPREM.

43. En una situación de maltrato a una persona mayor, no es un factor de riesgo:

- a. La negativa de la persona cuidadora de dejar solo al mayor durante la entrevista o la exploración del posible maltrato.
- b. Edad avanzada, incontinencia en la víctima.



- c. Vivienda propiedad de la víctima y/o vivienda compartida.
- 44. En la actuación preventiva del maltrato a personas mayores desde los SS.SS. Comunitarios, ¿cuál de estas medidas legales puede ayudar a prevenir situaciones de malos tratos o evitar la progresión de los mismos?**
- Voluntad Vital Anticipada.
 - Autotutela y patrimonio protegido.
 - Ninguna de las anteriores son correctas.
- 45. ¿Qué se entiende por Dependencia, según recoge La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en su art. 2?**
- El estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad, y ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, mental, intelectual, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.
 - El estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.
 - El estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, mental, intelectual, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.
- 46. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia se inspira, entre otros, en los siguientes principios:**
- La participación del tercer sector en los servicios y prestaciones de promoción de la autonomía personal y atención a la situación de dependencia y la cooperación interadministrativa.
 - La inclusión de la perspectiva de género, teniendo en cuenta las distintas necesidades de mujeres y hombres.
 - A y B son correctas.
- 47. El Programa Individual de Atención se revisara por la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales:**
- A instancia de la persona interesada o de sus representantes legales.
 - De oficio cuando las circunstancias lo aconsejen y en todo caso, cada tres años.



- c. A y B son correctas.
- 48. La Resolución de grado y nivel de Dependencia deberá dictarse y notificarse a la persona solicitante o a sus representantes legales:**
- En el plazo máximo de tres meses, que se computará a partir de la fecha de entrada de la solicitud en el registro de los Servicios Sociales Comunitarios del municipio de residencia de la persona solicitante.
 - En el plazo máximo de tres meses, que se computará a partir de la fecha de entrada de la solicitud en el registro de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales.
 - No hay establecido plazo máximo de notificación de la resolución.
- 49. Según el art. 20 de la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía los trabajadores y trabajadoras sociales tendrán, entre otras, la siguiente competencia funcional:**
- Acompañar al usuario en las actividades de la vida diaria.
 - Programar, gestionar y supervisar en cada caso.
 - Realizar las actuaciones de carácter doméstico y personal.
- 50. Según el art. 2 de la Orden de 15 de noviembre de 2007, que recoge la definición del Servicio de ayuda a domicilio:**
- El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante familiares o vecinos, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.
 - El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.
 - Las respuestas a) y b) son incorrectas.

PREGUNTAS DE RESERVA:

- 51. Según la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, señale la respuesta incorrecta:**
- La Comunidad Autónoma de Andalucía colaborará en la financiación de los servicios sociales comunitarios mediante los programas de integridad y cooperación financiera previstos en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y de acuerdo con los criterios que se establecerán en la planificación financiera del Estado y el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.
 - La Comunidad Autónoma de Andalucía colaborará en la financiación de los servicios sociales comunitarios mediante los programas de colaboración financiera previstos en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de

Andalucía, y de acuerdo con los criterios que se establecerán en la planificación autonómica y el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.

- c. La Comunidad Autónoma de Andalucía coordinará la financiación de los servicios sociales comunitarios mediante los programas de cooperación financiera previstos en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y de acuerdo con los criterios que se establecerán en la planificación financiera del Estado y el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.

52. Según se establece en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la acción protectora del Sistema de la Seguridad Social, comprenderá:

- a. Asistencia sanitaria.
- b. Recuperación profesional.
- c. Todas son correctas.

53. Las prestaciones reconocidas dentro del Programa Individual de Atención a la Dependencia, podrán ser modificadas o extinguidas en función de la situación personal del beneficiario o beneficiaria, en los siguientes casos:

- a. Cuando se produzca variación de cualquiera de los requisitos establecidos para su reconocimiento.
- b. Por incumplimiento de las obligaciones reguladas en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre.
- c. A y B son correctas

54. Entre las prestaciones garantizadas del Sistema Público de Servicios Sociales, están:

- a. La protección y amparo a las personas víctimas de violencia de género o trata, así como, en su caso, a su unidad de convivencia.
- b. Atención a personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar.
- c. A y B son correctas.

55. En la valoración, planificación, intervención y evaluación de la atención, participarán activamente:

- a. La propia persona junto a su familia o unidad de convivencia, profesionales de otras disciplinas y sectores involucrados en el abordaje de las situaciones de necesidad y el profesional de referencia a quien corresponde la elaboración, el seguimiento y la evaluación del Proyecto de Intervención Social.
- b. El profesional de referencia a quien corresponde la elaboración, el seguimiento y la coordinación del Proyecto de Intervención Social.
- c. La propia persona y su familia extensa.